CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.6719799 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN
TIPO DE CONTRATO	Mantenimiento
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6719799 DE 2024
OBJETO	MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA ELECTROEROSIONADORA DE CORTE POR HILO MARCA FANUC ALFA - 0C
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4/09/2024
FECHA DE INICIO	6/09/2024
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses y quince (15) días.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/11/2024
CONTRATISTA	INGEMAGG S.A.S
CC o NIT	901732162-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MANUEL ALEJANDRO GELVEZ GUTIERREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.951.359 de Bogotá
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN ubicado en la calle 52 No. 2Bis – 15.
VALOR INICIAL	$ 25.704.000
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	16324 del 30/07/2024.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	97524 del 04/09/2024.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 26.981.989 incluido todos los impuestos
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21/11/2024

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 26.981.989
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 26.981.989
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDRES FELIPE TORRES RECALDE, instructor G16.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	Del 10 de octubre de 2024, adicionando el valor del contrato No. CO1.PCCNTR.6719799 DE 2024 la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.277.989) Incluido todos los impuestos. Para un total del contrato incluida la adición en presupuesto del presente OTROSI quedará en la suma de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE M/CTE ($ 26.981.989) Incluido todos los impuestos.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.6719799 DE 2024 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar en coordinación con el supervisor del contrato el cronograma o programación para la ejecución de los mantenimientos requeridos.	Reunión y concertación del cronograma de actividades de mantenimiento y el acta de inicio	Documento acta de inicio
2. El mantenimiento de los equipos debe ser realizado en las fechas indicadas.	Seguimiento actividades y cronograma de mantenimiento pactado	Bitácora de mantenimiento
3. Los mantenimientos de los equipos deben ser realizados en cumplimiento de las actividades solicitadas y deben incluir los	Compra de insumos y repuestos	Certificados de originalidad

insumos, repuestos y entregables requeridos		
4. Los mantenimientos de los equipos deben tener anexo el informe del servicio de mantenimiento, el cual debe incluir: a) el estado inicial del equipo intervenido, b). las actividades realizadas, c) las pruebas realizadas, d) los insumos o repuestos utilizados, e) las recomendaciones de uso, f) las fichas técnicas de insumos (lubricantes) y repuestos. g) los servicios posteriormente requeridos a cargo del mantenimiento en armonía con las disposiciones legales use los elementos de protección Personal en los lugares de trabajo, Ley 9 de Enero 24 de 1979 (Titulo III, Artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979 (Titulo IV, Capitulo II, Artículos 176 a 201)	Documentación de las actividades realizadas al equipo durante las actividades de mantenimiento.	Informe de mantenimiento del equipo enviado por medio electrónico
5. Para todos los equipos, participar en las jornadas de inducción programadas por el profesional de SST del ASTIN Regional Valle, Leonardo Fabio Rodriguez Taborda y solicitarla mediante el correo electrónico lfrodriguez@sena.edu.co, especificando los nombres y cédulas de quienes realizarán la inducción, con el propósito de cumplir los protocolos técnicos, de bioseguridad y uso de elementos de protección Personal	Asistir la inducción brinda por el personal de SST del ASTIN	Certificado asistencia jornada de inducción

6. En el evento en que el objeto del contrato sea adquirir bienes, o repuestos que sean de fabricación o mercadeo exclusivos, el proponente deberá presentar con su oferta constancia del conocimiento de los tiempos de fabricación, embarque y entrega. Ello por cuanto la demora por las causales nombradas no será tenidos en consideración para modificar el plazo de ejecución del contrato	Compra de insumos y repuestos	Certificados de originalidad

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101062625		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	06/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	06/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/09/2024	20/05/2025	$ 7.711.200
Calidad del servicio	05/09/2024	20/05/2025	$ 10.281.600

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101062625
CERTIFICADO O ANEXO	1
FECHA EXPEDICIÓN	15/10/2024

FECHA APROBACIÓN	17/10/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/09/2024	20/05/2025	$ 7.711.200,00
Calidad del servicio	05/09/2024	20/05/2025	$ 10.281.600,00

3.2 Cumplimiento del objeto

en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

5. Para todos los equipos, participar en las jornadas de inducción programadas por el profesional de SST del ASTIN Regional Valle, Leonardo Fabio Rodriguez Taborda y solicitarla mediante el correo electrónico lfrodriguez@sena.edu.co, especificando los nombres y cédulas de quienes realizarán la inducción, con el propósito de cumplir los protocolos técnicos, de bioseguridad y uso de elementos de protección Personal	Asistir la inducción brinda por el personal de SST del ASTIN	Certificado asistencia jornada de inducción

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de Supervisión de contrato suscrito por Andrés Felipe torres Recalde instructor G16, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 25 de octubre de 2024 por parte del Representante Legal el Sr. Manuel Alejandro Gelvez Gutierrez identificado con cedula de ciudadanía nro. 79951359 con lugar de expedición Bogota se certificó que Ingemagg SAS, identificada con NIT. 901732162-4, se encuentra al día en pagos de

Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Andres Felipe Torres Recalde con comunicación radicada con numero 76-9-2024-035253 del 5/09/2024 7:51:38 a. m. como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6719799. Fecha de inicio: 06 de septiembre 2024, Fecha de Terminación: 19 de noviembre de 2024 hora: 23:00 h
.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6719799 DE 2024, tal como a continuación se relaciona:

Orden de pago	Fecha de pago	Valor de pago
472551424	2024-12-09 02:42:53	$ 4.308.048,60
472553624	2024-12-09 02:04:38	$ 22.673.940,00

4.2 Estado financiero

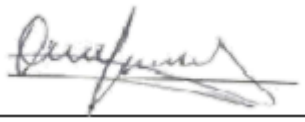
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 25.704.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 1.277.989,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 26.981.989,00

Valor ejecutado	$ 26.981.989,00
Valor pagado	$ 26.981.988,60
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma



Andrés Felipe Torres Recalde
Supervisor del contrato

Elaboró: Andrés Felipe Torres Recalde, instructor G16.

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social. (punto 7 en el pago del contrato en SECOPII)
- Certificado de recibo a satisfacción. (punto 7 en el pago del contrato en SECOPII).
- Designación de las supervisiones del contrato. (punto 7 del SECOPII).